

**ACUERDO NÚMERO 174 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021**

*Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 15 de octubre del año 2021 y el 6 de marzo del año 2023.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA  
- UNAD**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, trasformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el Consejo Superior Universitario en el artículo 18, del Acuerdo 014 del 23 de julio de 2018, por el cual se expidió el Estatuto General, definió que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica y define los procesos, procedimientos y lineamientos académicos de su competencia, así como el desarrollo académico en lo relativo a programas académicos, ciclos y niveles educativos.

Que el literal (m) del artículo 19, ibidem, señala que es función del Consejo Académico aprobar y modificar la programación académica de la Universidad.

Que con el propósito de conservar una oferta académica permanente y flexible, que brinde mayores oportunidades a los estudiantes en el desarrollo de su proceso de formación académica, se evidenció la necesidad de establecer la oferta académica.

Que la propuesta presentada se sustenta en el estudio y valoración financiera elaborada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que la Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI), la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas (VIMEP), la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (VISAE), la Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento (VIEM), la Gerencia de Talento Humano (GTHUM), la Oficina de Registro y Control Académico, la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría General, presentaron la propuesta de la programación académica de actividades para el Sistema de Educación Superior de la Universidad, durante la vigencia comprendida entre el 15 de octubre del año 2021 y el 6 de marzo del año 2023.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 12 de octubre de 2021 aprobó la propuesta de Programación Académica para el Sistema de Educación Superior de la

---

*“Más UNAD, más país”*

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

## ACUERDO NÚMERO 174 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 15 de octubre del año 2021 y el 6 de marzo del año 2023.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 15 de octubre del año 2021 y el 6 de marzo del año 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**Artículo 1.** Acoger la programación académica para la vigencia comprendida entre el 15 de octubre del año 2021 y el 6 de marzo del año 2023, dentro del modelo de matrícula permanente, de la siguiente manera: cuatro (4) períodos académicos de dieciséis (16) semanas y un (1) período académico de ocho (8) semanas, en Colombia.

**Artículo 2.** Establecer la programación académica de eventos y procesos de orden general para los programas académicos de grado y posgrado de la Universidad, durante la vigencia enunciada, de la siguiente manera:

#### a) Período académico No. 1: (16-01)

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos	Del 15 de octubre de 2021 al 19 de enero de 2022
Solicitud de aplazamientos y cancelación de cursos	Del 20 de enero al 3 de febrero de 2022
Solicitud de devolución de derechos pecuniarios	Del 7 de febrero al 18 de febrero de 2022
Acogida, inducción permanente y consejería a estudiantes de pregrado y posgrado	Del 22 de enero al 10 de junio de 2022
Inicio del período académico	7 de febrero de 2022
Finalización del período académico	10 de junio de 2022
Evaluaciones iniciales	Del 7 de febrero al 20 de febrero de 2022
Evaluaciones intermedias	Del 21 de febrero al 15 de mayo de 2022
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	Del 16 al 29 de mayo de 2022
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	21 y 22 de mayo de 2022
Calificación de evaluaciones finales por los docentes	Del 30 de mayo al 3 de junio de 2022
Entrega de calificaciones finales por los docentes	Del 30 de mayo al 3 de junio de 2022
Evaluaciones supletorias	2 y 3 de junio de 2022
Habilitaciones	Del 4 al 8 de junio de 2022
Entrega de calificaciones de habilitaciones y supletorios	Del 5 al 10 de junio de 2022
Cierre académico del periodo 16-01 de 2022 en Centralizador de calificaciones	Del 3 al 10 de junio de 2022

---

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 174 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021**

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 15 de octubre del año 2021 y el 6 de marzo del año 2023.

EVENTO	FECHAS
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	Del 11 de abril al 19 de mayo 2022
Inscripción de opciones de grado	Del 15 de octubre de 2021 al 19 de enero de 2022

**b) Período académico No. 2: (16-02)**

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos	Del 20 de enero al 8 de marzo de 2022
Solicitud de aplazamientos y cancelación de cursos	Del 9 de marzo al 23 de marzo de 2022
Solicitud de devolución de derechos pecuniarios	Del 22 de marzo al 5 de abril de 2022
Acogida, inducción permanente y consejería a estudiantes de pregrado y posgrado	Del 5 de marzo al 22 de julio de 2022
Inicio del período académico	22 de marzo de 2022
Finalización del período académico	22 de julio de 2022
Evaluaciones iniciales	Del 22 de marzo al 3 de abril de 2022
Evaluaciones intermedias	Del 4 de abril al 26 de junio de 2022
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	Del 27 de junio al 10 de julio de 2022
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	2 y 3 de julio de 2022
Calificación de evaluaciones finales por los docentes	Del 11 al 15 de julio de 2022
Entrega de calificaciones finales por los docentes	Del 11 al 15 de julio de 2022
Evaluaciones supletorias	13 y 14 de julio de 2022
Habilitaciones	Del 16 al 19 de julio de 2022
Entrega de calificaciones de habilitaciones y supletorios	Del 16 al 22 de julio de 2022
Cierre académico del periodo 16-02 de 2022 en Centralizador de calificaciones	Del 15 al 22 de julio de 2022
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	Del 6 de junio al 10 de julio de 2022
Inscripción de opciones de grado	Del 20 de enero al 8 de marzo de 2022

**c) Período académico No. 3: (8-03)**

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula estudiantes nuevos y antiguos	Del 9 de marzo al 25 de mayo de 2022
Acogida, inducción permanente y consejería a estudiantes de pregrado y posgrado	Del 28 de mayo al 17 de Agosto de 2022
Inicio del período académico	13 de Junio de 2022

*"Más UNAD, más país"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 174 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021**

*Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 15 de octubre del año 2021 y el 6 de marzo del año 2023.*

<b>EVENTO</b>	<b>FECHAS</b>
Finalización del período académico	17 de Agosto de 2022
Evaluaciones iniciales	Del 13 al 19 de junio de 2022
Evaluaciones intermedias	Del 20 de junio al 31 de julio de 2022
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	Del 1 al 7 de agosto de 2022
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	Del 2 y 3 de agosto de 2022
Calificación de evaluaciones finales por los docentes	Del 8 al 12 de agosto de 2022
Entrega de calificaciones finales por los docentes	Del 8 al 12 de agosto de 2022
Evaluaciones supletorias	10 y 11 de agosto de 2022
Habilitaciones	Del 12 al 16 de agosto de 2022
Entrega de calificaciones de habilitaciones	Del 13 al 17 de agosto de 2022
Cierre académico del periodo 8-03 de 2022 en Centralizador de calificaciones	Del 12 al 17 de agosto de 2022
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	Del 18 de julio al 7 de agosto de 2022
Inscripción de opciones de grado	Del 9 de marzo al 25 de mayo de 2022

**d) Período académico No. 4: (16-04)**

<b>EVENTO</b>	<b>FECHAS</b>
Inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos	Del 26 de mayo al 3 de agosto de 2022
Solicitud de aplazamientos y cancelación de cursos	Del 4 al 18 de agosto de 2022
Solicitud de devolución de derechos pecuniarios	Del 22 de agosto al 2 de septiembre de 2022
Acogida, inducción permanente y consejería a estudiantes de pregrado y posgrado	Del 6 agosto al 24 de diciembre de 2022
Inicio del período académico	22 de agosto de 2022
Finalización del período académico	24 de diciembre de 2022
Evaluaciones iniciales	Del 22 de agosto al 4 de septiembre de 2022
Evaluaciones intermedias	Del 5 de septiembre al 27 de noviembre de 2022
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	Del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2022
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	3 y 4 de diciembre de 2022
Calificación de evaluaciones finales por los docentes	Del 12 al 16 de diciembre de 2022
Entrega de calificaciones finales por los docentes	Del 12 al 16 de diciembre de 2022
Evaluaciones supletorias	14 y 15 de diciembre de 2022

*“Más UNAD, más país”*

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia*

**ACUERDO NÚMERO 174 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021**

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 15 de octubre del año 2021 y el 6 de marzo del año 2023.

EVENTO	FECHAS
Habilitaciones	Del 16 al 20 de diciembre de 2022
Entrega de calificaciones de habilitaciones y supletorios	Del 17 al 23 de diciembre de 2022
Cierre académico del periodo 16-04 de 2022 en Centralizador de calificaciones	Del 16 al 24 de diciembre de 2022
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	Del 7 de noviembre al 11 de diciembre de 2022
Inscripción de opciones de grado	Del 26 de mayo al 3 de agosto de 2022

**e) Período académico No. 5: (16-05)**

EVENTO	FECHAS
Inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos	Del 4 de agosto al 6 de octubre de 2022
Solicitud de aplazamientos y cancelación de cursos	Del 7 de octubre al 21 de octubre de 2022
Solicitud de devolución de derechos pecuniarios	Del 24 de octubre al 5 de noviembre de 2022
Acogida, inducción permanente y consejería a estudiantes de pregrado y posgrado	Del 8 de octubre de 2022 al 6 de marzo de 2023
Semana de receso	Del 2 al 9 de enero de 2023
Inicio del período académico	24 de octubre de 2022
Finalización del período académico	6 de marzo de 2023
Evaluaciones iniciales	Del 24 de octubre al 6 de noviembre de 2022
Evaluaciones intermedias	Del 7 de noviembre de 2022 al 5 de febrero de 2023
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Abierta (POA)	Del 6 de febrero al 19 de febrero de 2023
Evaluaciones finales nacionales con Prueba Objetiva Cerrada (POC)	11 y 12 de febrero de 2023
Calificación de evaluaciones finales por los docentes	Del 20 de febrero al 26 de febrero de 2023
Entrega de calificaciones finales por los docentes	Del 20 de febrero al 26 de febrero de 2023
Evaluaciones supletorias	Del 22 de febrero al 25 de febrero de 2023
Habilitaciones	Del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023
Entrega de calificaciones de habilitaciones y supletorios	Del 27 de febrero al 6 de marzo de 2023
Cierre académico del periodo 16-05 de 2022 en Centralizador de calificaciones	Del 27 de febrero al 6 de marzo de 2023
Evaluación de estudiantes a docentes (en línea)	Del 9 de enero al 20 de febrero de 2023

*"Más UNAD, más país"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 174 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021**

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 15 de octubre del año 2021 y el 6 de marzo del año 2023.

EVENTO	FECHAS
Inscripción de opciones de grado	Del 4 de agosto al 6 de octubre de 2022

**Artículo 3.** Las Escuelas, la seccional Florida y demás Unidades Académicas que hagan parte del Sistema de Educación Superior de la UNAD, presentarán al Consejo Académico, la programación específica para cada uno de sus programas de pregrado y posgrado, acompañada del respectivo estudio económico-financiero, con el visto bueno de la Oficina de Planeación, acogiendo de manera diferencial, si es el caso, los periodos calendario que, al tenor de los criterios de oferta, retención, permanencia, promoción y graduación requiera cada uno de ellos con base en el análisis presentado en cada Consejo de Escuela y en virtud del presente acuerdo.

**Artículo 4.** La Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI) y sus diferentes Escuelas, la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas (VIMEP), la Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento (VIEM), la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (VISAE), la Gerencia de Talento Humano (GTHUM), el Sistema Nacional de Registro y Control Académico, la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría General, dispondrán lo requerido para garantizar la capacidad de respuesta institucional necesaria para la prestación del servicio a estudiantes y docentes, en la puesta en marcha de cada uno de los periodos calendario enunciados en este acuerdo.

**Artículo 5. Programación para grados**

GRADOS ORDINARIOS 1	FECHA
Postulación para Grado, diligenciamiento Ficha Seguimiento a Egresados.	De febrero 01 a marzo 01 de 2022.
Revisión, aprobación o rechazo por parte de las escuelas	De febrero 04 a marzo 11 de 2022.
Expedición de recibo y pago de derechos pecuniarios por concepto de grado ordinario. Revisión, estado financiero, biblioteca, datos del estudiante.	De febrero 04 a marzo 16 de 2022.
Envío recibo de pago y documentos faltantes para grado por parte del estudiante al correo electrónico de grados del respectivo Centro, donde este matriculado.	De febrero 04 a marzo 19 de 2022.
Revisión y cargue de documentos al aplicativo de grados, aprobación o rechazo, por parte del Centro.	De febrero 04 a marzo 25 de 2022.
Revisión, aprobación o rechazo por parte de la oficina de grados	De marzo 25 a abril 08 de 2022.
<b>Graduación</b>	<b>Abril 30 de 2022</b>

GRADOS ORDINARIOS 2	FECHA
Postulación para Grado, diligenciamiento Ficha Seguimiento a Egresados.	De junio 01 a julio 01 de 2022.
Revisión, aprobación o rechazo por parte de las	

*"Más UNAD, más país"*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 174 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021**

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 15 de octubre del año 2021 y el 6 de marzo del año 2023.

escuelas.	De junio 02 a julio 12 de 2022.
Expedición de recibo y pago de derechos pecuniarios por concepto de grado ordinario. Revisión, estado financiero, biblioteca, datos del estudiante.	De junio 02 a julio 19 de 2022.
Envío recibo de pago y documentos faltantes para grado por parte del estudiante al correo electrónico de grados del respectivo Centro, donde este matriculado.	De junio 02 a julio 22 de 2022.
Revisión y cargue de documentos al aplicativo para grado, aprobación o rechazo, por parte del Centro.	De junio 02 a julio 27 de 2022.
Revisión, aprobación o rechazo por parte de la oficina de grados	De julio 27 a agosto 10 de 2022.
<b>Graduación</b>	<b>Agosto 27 de 2022</b>

<b>GRADOS ORDINARIOS 3</b>	<b>FECHA</b>
Postulación para Grado, diligenciamiento Ficha Seguimiento a Egresados.	De septiembre 12 a octubre 12 de 2022.
Revisión, aprobación o rechazo por parte de las escuelas	De septiembre 13 a octubre 21 de 2022.
Expedición de recibo y pago de derechos pecuniarios por concepto de grado ordinario. Revisión, estado financiero, biblioteca, datos del estudiante.	De septiembre 14 a octubre 31 de 2022.
Envío recibo de pago y documentos faltantes para grado por parte del estudiante al correo electrónico de grados del respectivo Centro, donde este matriculado.	De septiembre 14 a noviembre 04 de 2022.
Revisión y cargue de documentos al aplicativo para grado, aprobación o rechazo, por parte del Centro.	De septiembre 14 a noviembre 15 de 2022.
Revisión, aprobación o rechazo por parte de la oficina de grados	De noviembre 16 a noviembre 25 de 2022.
<b>Graduación</b>	<b>Diciembre 17 de 2022</b>

<b>GRADOS EXTRAORDINARIOS 1</b>	<b>FECHA</b>
Postulación para Grado, diligenciamiento Ficha Seguimiento a Egresados.	De marzo 14 a marzo 28 de 2022.
Revisión, aprobación o rechazo por parte de las escuelas	De marzo 18 a abril 01 de 2022.
Expedición de recibo y pago de derechos pecuniarios por concepto de grado extraordinario. Revisión, estado financiero, biblioteca, datos del estudiante.	De marzo 26 a abril 20 de 2022.
Envío recibo de pago y documentos faltantes para grado por parte del estudiante al correo electrónico de grados del respectivo Centro, donde este matriculado.	De marzo 26 a abril 23 de 2022.
Revisión y cargue de documentos al aplicativo para grado, aprobación o rechazo, por parte del Centro.	De marzo 26 a abril 28 de 2022.

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 174 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021**

Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 15 de octubre del año 2021 y el 6 de marzo del año 2023.

Revisión, aprobación o rechazo por parte de la oficina de grados.	De abril 29 a junio 07 de 2022
<b>Graduación</b>	<b>Junio 25 de 2022</b>

<b>GRADOS EXTRAORDINARIOS 2</b>	<b>FECHA</b>
Postulación para Grado, diligenciamiento Ficha Seguimiento a Egresados.	De agosto 01 a agosto 16 de 2022.
Revisión, aprobación o rechazo por parte de las escuelas	De agosto 17 a agosto 29 de 2022.
Expedición de recibo y pago de derechos pecuniarios por concepto de grado extraordinario. Revisión, estado financiero, biblioteca, datos del estudiante.	De agosto 17 a septiembre 09 de 2022.
Envío recibo de pago y documentos faltantes para grado por parte del estudiante al correo electrónico de grados del respectivo Centro, donde este matriculado.	De agosto 17 a septiembre 14 de 2022.
Revisión y cargue de documentos al aplicativo para grado, aprobación o rechazo, por parte del Centro.	De agosto 17 a septiembre 26 de 2022.
Revisión, aprobación o rechazo por parte de la oficina de grados.	De septiembre 26 a octubre 07 de 2022.
<b>Graduación</b>	<b>Octubre 29 de 2022</b>

**Parágrafo primero:** Los grados por ventanilla se programarán en los meses en los que no se proyecten grados ordinarios y extraordinarios. Así mismo, los estudiantes que realicen la solicitud para este tipo de grado deben cumplir con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos en el reglamento estudiantil de la universidad y aquellos enunciados en el procedimiento de grados.

**Parágrafo segundo:** La entrega del respectivo título por ventanilla se realizará en la oficina de la Dirección del centro donde el estudiante se encuentre matriculado y esta se hará efectiva luego de cinco (5) días hábiles del envío de los títulos desde el Sistema de grados y títulos de la sede nacional, al respectivo centro.

**Artículo 6.** A efectos de la programación académica de actividades, para los programas académicos de *Bachelor*, Maestría y Doctorado de la seccional UNAD Florida (EEUU), esta seccional emitirá su respectiva programación académica.

**Artículo 7.** Se faculta al Rector de la Universidad para ampliar, mediante acto administrativo motivado, los términos de matrícula previstos en el presente calendario, con el fin de incentivar el recaudo y apoyar el proceso formativo de los estudiantes.

**Artículo 8.** Para el inicio de la convocatoria de e-Monitoria se contará previamente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la unidad competente.

**Artículo 9.** La Universidad garantizará el apoyo de los e-Monitores en los periodos académicos, de conformidad con lo estipulado en el Calendario Académico de la

---

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia



**ACUERDO NÚMERO 174 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021**

*Por el cual se establece la Programación Académica para el Sistema de Educación Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 15 de octubre del año 2021 y el 6 de marzo del año 2023.*

Universidad, en los términos, cronograma y condiciones que se establecerán en el acto administrativo que para el efecto se expida por parte de la Rectoría.

**Artículo 10.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá, D.C. a los 12 días del mes de octubre de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CONSTANZA ABADÍA GARCÍA**  
Presidente

**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
Secretaria General

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación (VIACI)

Vo.Bo. Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas (VIMEP)

Vo.Bo. Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados (VISAE)

Vo.Bo. Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales (VIREI)

Vo.Bo. Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento (VIEM)

Vo.Bo. Sistema Nacional de Registro y Control Académico (SNCA)

Vo.Bo. Oficina Asesora de Planeación (OPLAN)

Vo.Bo. Gerencia de Talento Humano (GTHUM)

Vo.Bo. Secretaría General (SGRAL)

---

*“Más UNAD, más país”*

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [consejoacademico@unad.edu.co](mailto:consejoacademico@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)  
Bogotá, D.C., Colombia*